



Escritura Maravillas.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

y siete reales Dn Lo que partirpa desta dñid para que sobre ello Ague de lo que tenga por mas Combenien te en Vason & que se libre dho gasto y por la dñid entendi do = Acordo que el Depositario del producto de las Carg a Agua & Impuestos, deypague adho Carlos Mi Jan Los Referidos dñto setenta y siete r^{os} d^{os} y para ello se despache Libranza en forma con la qual Certifiqacion deho Maestro y de Vnrs se le haxan buenos en las Cuentas de su Cargo =

A. S. Correo = Dixo que sin embargo de las diligencias que se estan practicando, y discutiendo para la Conservacion de los Montes se le ha partizgado a dñ. por Lunes Diez Sanchez Cayuela, Ino de los presentes Escavanos, Com el dia veinte y seis del Corriente sendo por el Rio de esta dñid aquesta dependencia de la buena Mem. de Justi cia de orden de dñ. No como dos Donados del Convento de S. Maria de las Huertas desta dñid traxan una Carretada de Pinatos Cordes, y el dia siguiente veinte y siete volviendo por dho Rio les dio traxer otra lo mismo, y abien doles manifestado minasen no era Vason Cortasen dho pinatos pues segun ordenansa se haxan luego la Denunziacion al

Convento de las Huertas

